

**RESOLUCION de la Sección de Loterías de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se adjudican cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas que se citan.**

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María del Carmen Mateos Tomás y María Esther González Domínguez, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes; Josefa Martínez Benítez, María del Carmen Hermida Andrés y María del Pilar Pérez Bullón, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 16 de mayo de 1962.—El Jefe de la Sección, Rafael Alonso.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Almería por la que se anuncian subastas para contratación de las obras que se citan.**

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos acordó aprobar los proyectos de las obras que a continuación se detallan y anunciar, asimismo, la subasta de las mismas:

Subasta número 1.—Construcción del camino vecinal de Carboneras a Garrucha, variante Algarrobo-Estrecho, sección C., cuarta parte.

Precio tipo: 3.000.000 de pesetas.  
Fianza provisional: 60.000 pesetas.  
Fianza definitiva: 120.000 pesetas.  
Plazo de ejecución: Catorce meses.

Subasta número 2.—Red de conducción de aguas de Huércal-Overa.

Precio tipo: 2.947.716,60 pesetas.  
Fianza provisional: 58.954,33 pesetas.  
Fianza definitiva: 117.908,66 pesetas.  
Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 3.—Mejora de la conducción de aguas potables de Cuevas del Almanzora.

Precio tipo: 2.258.520 pesetas.  
Fianza provisional: 45.170,40 pesetas.  
Fianza definitiva: 90.340,80 pesetas.  
Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 4.—Abastecimiento de aguas de Fondón.

Precio tipo: 913.350,18 pesetas.  
Fianza provisional: 18.267 pesetas.  
Fianza definitiva: 36.534 pesetas.  
Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 5.—Construcción de muros de contención en Piñana.

Precio tipo: 400.293,21 pesetas.  
Fianza provisional: 8.005,86 pesetas.  
Fianza definitiva: 16.011,72 pesetas.  
Plazo de ejecución: Seis meses.

Subasta número 6.—Terminación del abastecimiento público y saneamiento de Mojácar.

Precio tipo: 381.878,82 pesetas.  
Fianza provisional: 7.637,57 pesetas.  
Fianza definitiva: 15.275,15 pesetas.  
Plazo de ejecución: Seis meses.

Subasta número 7.—Ampliación del abastecimiento de aguas de Mojácar.

Precio tipo: 224.115,13 pesetas.  
Fianza provisional: 4.482,30 pesetas.  
Fianza definitiva: 8.964,60 pesetas.  
Plazo de ejecución: Seis meses.

Subasta número 8.—Construcción de pasarela y acceso sobre el río Verde, en Darrical.

Precio tipo: 201.106,31 pesetas.  
Fianza provisional: 4.022,12 pesetas.  
Fianza definitiva: 8.044,25 pesetas.  
Plazo de ejecución: Diez meses.

Subasta número 9.—Terminación del camino de Ohanes a Tices.

Precio tipo: 114.953,27 pesetas.  
Fianza provisional: 2.299,06 pesetas.  
Fianza definitiva: 4.598,13 pesetas.  
Plazo de ejecución: Tres meses.

Las bases, a las que deberán atenerse cuantos licitadores deseen tomar parte en dichas subastas, han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 109 de fecha 12 del actual mes de mayo.

Las subastas tendrán lugar en el Gobierno Civil, a las trece horas, una vez transcurridos veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la admisión de pliegos se verificará hasta las trece treinta horas del día anterior a las mismas.

Almería, 12 de mayo de 1962.—El Gobernador civil, Presidente, Luis Gutiérrez Egea.—2.157.

**RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Ciudad Real por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.**

La Comisión Permanente, en sesión celebrada el pasado día 23 de abril, acordó aprobar los proyectos de obra y anunciar a subasta las siguientes, que se ejecutan con ayuda económica del Estado.

Subasta número 1.—Urbanización y ornato de la avenida del Rey Santo, en Ciudad Real. Plan 1961.

Presupuesto de contrata: 909.501,65 pesetas.  
Plazo de ejecución: Seis meses.  
Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto.  
Fianza definitiva: Cuatro por ciento de la adjudicación.

Subasta número 2.—Urbanización de la plaza del Generalísimo de Horcajo de los Montes. Plan 1960.

Presupuesto de contrata: 270.889,41 pesetas.  
Plazo de ejecución: Cinco meses.  
Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto.  
Fianza definitiva: Cuatro por ciento de la adjudicación.

Subasta número 3.—Pavimentación de una calle en Castellar de Santiago. Plan 1960.

Presupuesto de contrata: 200.000 pesetas.  
Plazo de ejecución: Tres meses.  
Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto.  
Fianza definitiva: Cuatro por ciento de la adjudicación.

Subasta número 4.—Pavimentación de las calles del General Primo de Rivera y travesía de la Virgen del Valle en Viso del Marqués. Plan 1960.

Presupuesto de contrata: 300.000 pesetas.  
Plazo de ejecución: Cuatro meses.  
Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto.  
Fianza definitiva: Cuatro por ciento de la adjudicación.

Los proyectos y pliegos de condiciones particulares y económicas de cada una de expresadas obras se hallan de manifiesto en la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial donde podrán ser examinados.

Las proposiciones para concurrir a estas subastas, ajustadas al modelo que se inserta al final, deberán ser reintegradas con timbre de seis pesetas, y se presentarán bajo sobre cerrado en dicha Secretaría, durante los quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a doce. En sobre

aparte se acompañara resguardo de la fianza provisional; carnet de Empresa con responsabilidad; declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, señalados en la vigente Ley de Administración y Contabilidad del Estado y Decreto de 13 de mayo de 1955; carnet nacional de identidad; justificante de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales, accidentes y contribución industrial, así como poder notarial que autorice, en su caso, al representante de cualquier sociedad, para actuar en nombre de la misma o particular.

La apertura de los pliegos se verificará en el salón de actos del Gobierno Civil, a las doce horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones adjudicándose la subasta a la proposición más ventajosa.

Será de cuenta de los adjudicatarios el pago de anuncios de todas clases, pólizas, honorarios, formalización de contratos, contribuciones y arbitrios, creados o por crear, que se relacionen con la obra, y los de inspección y administración de la misma.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., así como de las condiciones de la subasta, se comprometo a realizar la obra de ....., cuyo presupuesto es de ..... pesetas, en la cantidad de ..... pesetas, con estricta sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y proyectos examinados.  
(Fecha y firma.)

Ciudad Real, 8 de mayo de 1962.—El Gobernador civil, Presidente, José Pérez Bustamante.—2.103.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Reparación y terminación del pavimento de la ampliación del muelle de Tablada», en el puerto de Sevilla.**

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Reparación y terminación del pavimento de la ampliación del muelle de Tablada», en el puerto de Sevilla, en la provincia de Sevilla, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuatro millones cuatrocientos ochenta y siete mil setecientos setenta y dos pesetas con ochenta y siete céntimos (4.487.772,87).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Sevilla (Dirección Facultativa), desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ochenta y nueve mil setecientos cincuenta y cinco pesetas con cuarenta y cinco céntimos (89.755,45), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.
- Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.
- 4.º Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.
- 5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.
- 6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y contribución industrial o de utilidades.
- 7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección cuarta de esta Dirección General y en dicha Junta (Secretaría), desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 30 de mayo de 1962.

El acto de la apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, el día 6 de junio de 1962, a las once horas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ....., se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras) pesetas

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de abril de 1962.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—1.999.